



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Acompañar procesos sociales como la Convención Internacional de Jóvenes, organizada por la Asociación Evangélica Asamblea de Dios del Ministerio Cristo a las Naciones que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche implica al menos que como funcionarios del Estado Provincial conozcamos lo que significan para la población estos acontecimientos religiosos, que serían implícitamente de gran relevancia social.

En su etimología la palabra "religión" viene del latín "religare" y en esencia significa "ligarse nuevamente".

Lo que nos da por entendido que todos los hombres son religiosos o en otras palabras "se unen (ligan) a un credo ético y de adoración hacia lo divino" todos los seres humanos se unen a algo y esa es ya una religión.

"La verdadera religión, por lo tanto es la que, a través de sus enseñanzas, lleva al hombre a volverse a Dios, el Creador y Sustentador de todas las cosas" J. Cabral.

Una religión es una creencia divina de un Dios o dioses que nacieron naturalmente en una región del mundo con sus propias ideas y cultura, ejemplo de ello son las siguientes religiones: el hinduismo, el budismo, el judaísmo, y el cristianismo (católicos y evangélicos). Entonces ser religioso es: "aquel que practica con celo las obligaciones religiosas" implicando "la vivencia de una relación íntima y personal con Dios".

El Ministerio Cristo a las Naciones tiene como misión Ministrar a Dios, a través de una iglesia Cristo céntrica, formando discípulos que cumplan la Gran Misión, supliendo las necesidades de la comunidad integralmente, estudiosa de la Sagrada Escritura, fieles a sus principios, doctrinas y valores fundamentales.

Cabe destacar que en la nota de solicitud que remiten a esta legislatura el Pastor Gómez, Daniel Osvaldo refiere que la convención abordará problemáticas de suma importancia para toda la población y redundará en beneficios para la comunidad de San Carlos de Bariloche.

Por ello:

Autor: Comisión Permanente de Asuntos Sociales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, religioso y comunitario provincial la Convención Internacional de Jóvenes a realizarse los días 13, 14 y 15 de Septiembre de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.